

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-0048400
DEMANDANTE: INVERSIONES GARZÓN MENDOZA S.A.S.
AGROTEC SAS
DEMANDADO: GERMAN GARZÓN MENDOZA
Ejecutivo singular

Una vez se desate la apelación por el superior jerárquico y concedida en audiencia de fecha 5 de febrero de 2020, se decidirá sobre la procedencia de la petición que antecede, esto es remitir las presentes diligencia al Juzgado de Ejecución.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 18 del 3 de marzo de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario